



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: DARIO PRIETO GARZON

Demandado: LIZETH DAYAN MALAGON BELTRAN

Rad. 110014189037-2020-01113-00

En atención a que el término otorgado a la parte demandante en auto del 23 de septiembre hogaño, se le remitió el link del proceso el 13 de octubre de 2021, por lo que se vencía el 19 de octubre de esta anualidad, se tiene que no hubo pronunciamiento de la parte actora respecto las excepciones de mérito presentadas por el demandado.

De otro lado, para efectos de evacuar el presente asunto, se dispone a señalar la **hora de 9:00 a.m. del día 23 de noviembre de 2021** para llevar a cabo audiencia prevista en los artículos 392 del C. G. P. Se decretan como pruebas las solicitadas en el presente proceso de la siguiente manera:

I.PARTE ACTORA

DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso.

II. PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso.

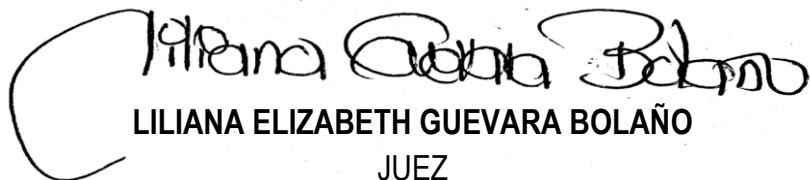
INTERROGATORIO DE PARTE, se practicará en audiencia.

Se cita a las partes del proceso para que concurran personalmente y/o vía virtual a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2º

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

CAS

Hoy 26 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 073

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**